

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL**  
**MERCADO SAN VICENTE DE PAÚL**

**1. TITULO DEL EXPEDIENTE**

Contrato menor de servicio de mantenimiento general de las instalaciones del mercado San Vicente de Paúl

**2.- TIPO DE NECESIDAD**

Contrato menor de servicios

**3. OBJETIVO DEL CONTRATO**

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del mercado San Vicente de Paúl venía siendo prestado bajo la fórmula de encomienda de gestión por la Sociedad Municipal Mercazaragoza SA. Ello fue así hasta que se asumió por parte del Ayuntamiento de Zaragoza la gestión directa. La reducida cuantía anual de este presupuesto aconseja su realización a través de la fórmula de contrato menor.

El importe medio mensual de estos servicios es difícil de calcular ya que debemos considerar un mantenimiento preventivo fácilmente predecible así como la parte de mantenimiento correctivo que puede oscilar dependiendo de las circunstancias. En cualquier caso es superior a una facturación de 5.000€ considerado como gasto menor.

**4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO**

Espacios y elementos comunes de la Planta Calle.  
Zonas comunes, cámaras y muelle de descarga.  
Zonas comunes de la primera planta y sótano.  
Aseos  
Cualquier otra dependencia del Mercado (Excepto los puestos ocupados)

El servicio consistirá en dos partes diferenciadas :

- La disponibilidad 24 horas.
- El servicio de mantenimiento de la instalación con el servicio preventivo y correctivo.

Las instalaciones del Mercados San Vicente de Paúl constan de Climatización, ACS, Electricidad en baja tensión, Grupo electrógeno, Fontanería, Saneamiento, Instalaciones de detección y extinción de incendios , mantenimiento en general del Edificio.

Como existen una gran variedad de elementos a considerar existe ya y de forma específica un mantenimiento individualizado para cada cada uno de los elementos especializados, por ejemplo para climatización, para extinción de incendios, para frío industrial, grupo electrógeno... por lo tanto la persona encargada debe tener una visión de conjunto que le permita detectar el funcionamiento incorrecto de cualquiera de las instalaciones que existen ,evaluar las afecciones y cuando sea necesario ponerse en contacto con la empresa correspondiente especializada y con la que ya tenemos contratos individualizados.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzi4NTU2NDYzODkzMjg5NDI2

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/01/2022	8864240	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8864240	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/02/2022	8864240	

En cuanto a las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, distribución de fuerza y alumbrado y alumbrado interior y exterior del edificio deberá realizarse una labor de revisión , limpieza y ajustes que permitan su correcto funcionamiento , así como las reparaciones que puedan surgir en este campo ó en caso que tras una inspección y detección del problema no pueda resolverse se comunicará para adoptar las medidas oportunas.

En cuanto a la parte de fontanería deberá estar pendiente sobre todo del problema con los atascos, (para avisar a la empresa de desatascos con premura) y el mantenimiento de los baños que las instalaciones esten en condiciones.

Estas labores se realizarán en horario de apertura del mercado y se deberá acudir al mismo cuando esté cerrado en caso de algún problema puntual. (De ahí la disposición 24 horas)

En cualquier caso deberá estar disponible cuando el Servicio de Mercados del Ayuntamiento de Zaragoza se lo requiera.

## 5.- SOLVENCIA PROFESIONAL

La empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del contrato, ajustando sus condiciones de trabajo a lo dispuesto en la legislación y convenios laborales vigentes en cada momento.

En la oferta presentada se deberá indicar la experiencia de cada uno de los trabajadores propuestos.

El personal deberá contar en todo momento con la formación u aptitud adecuada y necesaria para la prestación del servicio.

Serán desestimadas aquellas ofertas que no presenten la experiencia de sus trabajadores o que esta no esté justificada.

El contratista tendrá la obligación de que todo el personal implicado conozca sus funciones y los procedimientos relacionados con el Mercado, y que tengan la formación necesaria para llevar acabo las tareas encomendadas. Quedará constancia verificable de las acciones formativas, especialmente sobre aspectos de prevención de riesgos laborales.

## 6.- PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se realizará hasta agotar la totalidad del crédito resultante del precio de adjudicación, y en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2022.

## 7.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Importe máximo será de 14.000 euros IVA incluido, 11.570,25 euros IVA excluído.

Con el siguiente desglose cada mes tendrá una cantidad fija que determinará la disponibilidad y el n.º de horas trabajadas con un precio máximo unitario de la hora de 22,00€ sin IVA y 26,62€ con IVA.

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzi4NTU2NDYzODkzMjg5NDI2

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/01/2022	8864240	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8864240	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/02/2022	8864240	

La oferta se deberá presentar de forma telemática en el email: [mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es) y contendrá la siguiente documentación:

- a) Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total tanto del precio por hora como de la disponibilidad 24 horas. (Puede ofertarse sólo precio por hora consideraremos la disponibilidad precio cero)
- b) Propuesta técnica:
  - a. Trabajadores que cumplan con los requisitos solicitados
  - b. Experiencia del ofertante en trabajos similares

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Numero de referencia del contrato menor
- Objeto del contrato
- Datos fiscales del solicitante y copia del NIF
- Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).
- Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
- Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

## 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos)

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 80 puntos, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = (80 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Min es la oferta económica más baja

Of es la oferta económica que se valora

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

### OFERTA TÉCNICA (hasta 20 puntos)

En este apartado todo deberá acreditarse adecuadamente de lo contrario no se evaluará.

- 1) Preparación del personal que vaya a utilizar la empresa adjudicataria para el trabajo en dicha instalación (10 puntos)
- 2) Experiencia que la empresa adjudicataria tiene en el tipo de instalaciones antes mencionadas , en todas ellas. (10 puntos)

## 10.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

El plazo de presentación será el indicado en la Web Municipal del Ayuntamiento.

- Por correo electrónico:  
[mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzi4NTU2NDYzODkzMjg5NDI2

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/01/2022	8864240	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8864240	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/02/2022	8864240	

Teléfono de contacto :976 72 3443

## 11.- FORMA DE PAGO

Las facturas correspondientes se emitirán mensualmente .

El pago se realizará respecto de cada factura mediante la tramitación de ésta hasta que los servicios prestados cubran el precio de adjudicación.

Cada factura deberá individualizar los servicios prestados, por una parte la disponibilidad 24 horas y por otra las horas realizadas (si es el caso) debiendo enviarse aparte los correspondientes partes de trabajo que generan dichas horas. Se presentará factura electrónica a través de la plataforma FACe que será conformada por el Servicio de Mercados y Promoción del Comercio.

## 12. ORGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación será el Sr. Coordinador del Área de Economía, Innovación y Empleo. La supervisión de la ejecución del contrato será llevada a cabo por el Servicio de Mercados y Promoción del Comercio.

## 13. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Los trabajadores del contratista cumplirán todos los requisitos establecidos por el Dpto de Sanidad del Gobierno de Aragón referentes al COVID19.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es) y al teléfono 976723443.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0Mzi4NTU2NDYzODkzMDk5NDI2

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA M OBON LIZAMA	EL/LA TÉCNICO/A	27/01/2022	8864240	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	27/01/2022	8864240	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	01/02/2022	8864240	